

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Santiago, a 29 de 04 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de 03 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto Social Ambiental y Cultural Penven Pucano informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Mayo del año 2022
- Horario : inicio 1900 término 2200
- Lugar y dirección : Caspar de solo 472.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto Social Ambiental y Cultural Penven Pucano

| N° | NOMBRE COMPLETO                    | RUT        | FIRMA          |
|----|------------------------------------|------------|----------------|
| 1  | <u>Valeria Valenzuela Espinoza</u> | [REDACTED] | <u>[Firma]</u> |
| 2  | <u>Nicol Peño Comejo</u>           | [REDACTED] | <u>[Firma]</u> |
| 3  | <u>Dominico Chavez</u>             | [REDACTED] | <u>[Firma]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
 Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

